



**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

**PARA:** **DR. ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
Alcalde Local Alcaldía de Barrios Unidos

**DE:** **JEFE DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe final auditoría interna de proceso Sistema Gestión Ambiental – Alcaldía Local Barrios Unidos

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría y con el fin de dar cumplimiento a la “Auditoría Interna” de la norma NTC ISO 14001 de 2015, adjunto informe final con las principales conclusiones y hallazgos evidenciados.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del proceso de auditoría y acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

**Anexo:** Informe final de auditoría (12 paginas)

**Realizado por:** Martha Mercedes Suna Ladino – Auditora Interna  
Diana Esperanza Pineda Segura – Auditora Interna  
Víctor Manuel Hernández Herrera - Auditor Interno

**Aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo-Jefe OCI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## INFORME DE AUDITORÍA

### Sección I: Destinatarios

- Oficina Asesora de Planeación SDG
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Gestión y Desempeño
- Alcalde Local de Barrios Unidos

### Sección II: Información General

Ítem	Descripción
1. Objetivo de la auditoría	Verificar el Sistema de Gestión Ambiental respecto de su implementación, mantenimiento y mejora, en coherencia con la NTC ISO 14001-2015 y los demás requisitos aplicables, en la Localidad de Barrios Unidos
2. Alcance de la auditoría	Sistema de Gestión Ambiental del Sector Central y su articulación y puesta en práctica en la en la Localidad de Barrios Unidos
3. Criterios de la auditoría	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requisitos de la NTC ISO 14001/2015. Sistema de Gestión Ambiental.</li><li>2. Requisitos legales y reglamentarios en materia de Gestión Ambiental.</li><li>3. Requisitos internos definidos por la entidad en materia de Gestión Ambiental.</li><li>4. Requisitos ambientales aplicables a las partes interesadas.</li></ol>
4. Equipo Auditor	Alcides Suancha Rodríguez - Auditor Interno Fabio Alberto Salazar Machado- Auditor Interno
5. Metodología	La confirmación de aplicación de controles operacionales, según los aspectos e impactos ambientales identificados como de alto impacto, será confirmada aleatoriamente y bajo la metodología de muestreo selectivo en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, asimismo, se utilizó herramientas como entrevistas virtuales y presenciales, listas de chequeo, observación de campo, entre otros.
6. Periodo de Ejecución	Del 4 al 11 de octubre de 2021

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 1 de 12



### Sección III: Desarrollo de la Auditoría

El desarrollo del presente ejercicio de auditoría al Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se realizó de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma NTC-ISO 14001-2015, los requisitos legales y complementarios, los requisitos internos y reglamentarios, definidos por la entidad, aplicables en materia ambiental.

#### 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
4.1. Comprensión de la Organización y de su Contexto	<p>En la evaluación respectiva sobre el análisis del contexto tanto interno como externo que pueda afectar el desempeño del Sistema de Gestión ambiental-SGA, este documentado a través del Manual de implementación del SGA Nivel Central y Local versión 1 del 14/04/2021. De igual forma en el documento, se observa la caracterización como partes interesadas del parque automotor, obras civiles y recicladores. En relación al alcance, su conocimiento y los aspectos que deber cubrir, en el Manual de implementación del SGA, se identifica que cubre todos los aspectos que la organización debe determinar y está publicado en la página web.</p> <p>Sobre el requisito que instituye, si la Alcaldía Local estableció implementó y mejoró el SGA, se estableció que existe el Comité de gestión ambiental; se observó que se hace seguimiento a los compromisos establecidos soportado mediante las actas del Comité, el cual se reúne de forma trimestral. Con relación a MIPG, se recomienda que un delegado de la Alcaldía Local participe en las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Gobierno para fortalecer su articulación.</p>
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	<p>Se realiza la actividad de análisis, generando documento y definiendo estrategias de implementación. En el documento de manual se observa el cumplimiento de este numeral, se observa la caracterización como partes interesadas del parque automotor, obras civiles y recicladores</p>
4.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental	<p>Si conocen el alcance del sistema el cual cubre todos los aspectos que la organización debe determinar. Esta publicado en la página web.</p>
4.4. Sistema de Gestión Ambiental	<p>Si, tienen establecido comité de gestión ambiental se observa que se hace seguimiento a los compromisos establecidos Con relación a MIPG, se recomienda que un delegado de la alcaldía participe en las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de la SDG.</p>



## 5. LIDERAZGO

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
5.1. Liderazgo y Compromiso	En entrevista con el Alcalde Local, indica que el Sistema de Gestión Ambiental –SGA, tiene como recursos de personal, 2 personas asignados; un profesional de planta y una contratista. En lo referente a recursos económicos no está discriminado específicamente un rublo para la parte ambiental, sino a través de una bolsa de contratación de recursos, establecen y ejecutan los recursos requeridos para el SGA. En relación al conocimiento de los objetivos ambientales, tiene conocimiento y hace seguimiento en los Comités del Sistema de Gestión Ambiental. El Alcalde Local está comprometido y lidera el SGA en la Alcaldía. Asiste a todas las capacitaciones y motiva a sus subalternos en que participen en todas las actividades respectivas. Indica que en todos los Comités de Contratación, participa la Contratista encargada del SGA, para asegurarse que los criterios ambientales sean incluidos en las cláusulas de los diferentes contratos que realiza la Alcaldía Local de Barrios Unidos.
5.2. Política	En relación a la política ambiental y su conocimiento, se realizó entrevista a una contratista de la empresa de aseo, se observó ausencia conocimiento en relación; así mismo se preguntó a la Inspectora de policía quien indicó conocer y saber de la política y sus objetivos ambientales de la Alcaldía. Se recomienda fortalecer las capacitaciones al personal de apoyo y solicitar a la empresa operadora de aseo, realizar las capacitaciones relacionadas con la gestión ambiental de forma periódica y en cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato respectivo, sobre el tema ambiental.
5.3. Roles, Responsabilidades y autoridades en la Organización	Mediante Resolución 056 del 18 de junio de 2021, “ <i>Por la cual se crea el Comité de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y se adoptan otras disposiciones</i> ”, se definen los roles y responsabilidades del SGA, y su desempeño ambiental.

## 6. PLANIFICACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
6.1. Acciones para abordar los riesgos y oportunidades	En el marco del Sistema de Gestión Ambiental, la Alcaldía Local tiene que determinar situaciones potenciales de emergencia, en las que se incluyen las que pueden generar un impacto ambiental. Sobre este requisito en el alcance del SGA, descrito en el Manual de Implementación del SGA, se observó su inclusión., adicionalmente, para los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, se identificó el manejo de la Matriz de Aspectos Ambientales, estandarizada y realizada según los
6.1.1. Generalidades	
6.1.2. Aspectos Ambientales	
6.1.3. Requisitos legales y otros requisitos	



## 6. PLANIFICACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
6.1.4. Planificación de Accione	<p>critérios establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente. Este documento es reportado una vez al año. Paralelamente la Alcaldía maneja otro documento denominado Matriz de Riesgos, con los eventos, causas y controles de los riesgos del SGA.</p> <p>Sobre los controles operacionales, se verifican mensualmente mediante Bitácoras, que son formatos diligenciados por los responsables del control; se identificaron nueve (9) riesgos con sus respectivos controles, Ver Matriz de Riesgos ALBU 2021</p>
<p>6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos</p> <p>6.2.1. Establecimiento de los Objetivos</p> <p>6.2.2. Planificación de los Objetivos</p>	<p>En la etapa de etapa de planificación se puede concluir que se adelantaron las fases de identificación, valoración y posteriormente el seguimiento y análisis relacionado con la gestión de los riesgos del SGA.</p> <p>Con relación a la política ambiental y sus objetivos, fueron comunicados mediante capacitación virtual realizada el 20 de mayo de 2021, según evidencias. Adicionalmente, en las carteleras de la Alcaldía, se pudo constatar la publicación de la política con sus objetivos. También en la capacitación presencial realizada el 20 agosto de 2021 con la asistencia de 10 personas de aseo y almacén, se pudo evidenciar su comunicación.</p> <p>En lo referente a los requisitos legales del Sistema, se evidenció la Matriz Normativa, con fecha de actualización al 28 de septiembre de 2021; para su actualización en la medida que se evalúa la norma, se registra su actualización, incluyendo además los cambios normativos que son informados desde la Secretaria Distrital de Ambiente.</p>

### Matriz de Riesgos ALBU 2021

Evento	Control
<p><b>IVC:</b> Inadecuada gestión de residuos de construcción y demolición, de llantas provenientes limpieza de puntos críticos en la localidad, así como de actividades de demolición e incautación con ocasión a los operativos realizados por el nivel central y/o Alcaldía Local.</p>	<p><b>Control.</b> El profesional ambiental de la Alcaldía Local designado junto al profesional ambiental de la Dirección para la Gestión Policiva designado, cada vez que se lleve a cabo la jornada de inspección de residuos de construcción y demolición, de llantas provenientes limpieza de puntos críticos en la localidad, así como de actividades de demolición e incautación. de inspección y control registra en el formato de evidencia de reunión la disposición de los residuos.</p> <p>En caso de que las autoridades ambientales asistentes al operativo evidencien que no se va a realizar la adecuada disposición de los residuos, implementará las acciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental, queda como evidencia los formatos de las evidencias de reunión</p>
<p><b>GCI:</b> Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carro tanque).</p>	<p><b>Control.</b> El profesional ambiental bimestralmente realiza inspecciones ambientales en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, por parte de los profesionales ambientales, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa por comunicación interna para realizar una jornada de socialización de lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable, como evidencia de la ejecución del control</p>

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 4 de 12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Matriz de Riesgos ALBU 2021

Evento	Control
	queda el registro de la inspección ambiental interna en el formato PLE-IN-F009, registro de socialización si es del caso y comunicaciones oficiales.
<b>GCI:</b> Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos ( aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos ( provenientes de parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	<b>Control.</b> El profesional ambiental bimestralmente realiza inspecciones ambientales en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, por parte de los profesionales ambientales, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa por comunicación interna para realizar una jornada de socialización de lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable, como evidencia de la ejecución del control queda el registro de la inspección ambiental interna en el formato PLE-IN-F009, registro de socialización si es del caso y comunicaciones oficiales.
<b>GCI:</b> Gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	<b>Control.</b> Los profesionales ambientales realizan seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera:  - Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE-PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables.  - Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado/PLE-PIN-F005  -Formato de evaluación de transporte de residuos- Residuos especiales: PLE-PIN-F005 Formato de evaluación de transporte de residuos  En caso de evidenciar incumplimiento normativo en la entrega de residuos al transportador, no se realizará y se reprogramará hasta tanto se cumplan con los lineamientos indicados para el manejo de residuos. De otro lado, el profesional ambiental realizará inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios priorizados y evaluará en PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados, la gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato que estén relacionados con el objeto contractual, en caso de encontrar desviaciones se enviará comunicado interno al supervisor del contrato para tomar las medidas pertinentes en el incumplimiento, como evidencia de la ejecución del control quedan los formatos diligenciados.
<b>GCI:</b> Vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad (Aplica a la Alcaldía Local que tiene a cargo actividades generadoras de vertimientos)	<b>Control.</b> El Gestor Ambiental del FDL, anualmente solicita la asignación de presupuesto para la ejecución de la caracterización anual de vertimientos, a fin de evitar el declaramiento del incumplimiento normativo y aplicación de multas y sanciones por parte de la SDA, en caso de no realizarse la asignación del presupuesto el gestor ambiental informará mediante comunicación oficial al Alcalde(sa) las consecuencias, como evidencia de la ejecución del control quedan el presupuesto asignado y/o las comunicaciones oficiales.
<b>GCI:</b> Operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico mecánica y de gases.	<b>Control.</b> El profesional ambiental revisa semestralmente que los vehículos que requieran revisión técnico-mecánica este vigente y se reporta en el formulario de seguimiento semestral del informe de verificación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso de encontrar incumplimiento se informa por comunicación interna a la Dirección Administrativa el incumplimiento y se reitera que el vehículo no debe circular sin la revisión correspondiente y debe remitirse copia del certificado vigente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formulario de seguimiento del informe de verificación de la SDA.
<b>GCI:</b> Fuga de gas refrigerante (Aplica a las Alcaldías Locales que cuenten con equipos que operen con este gas)	<b>Control.</b> El profesional en la Alcaldía Local responsable del manejo del equipo que emplea gas refrigerante presentará las evidencias del mantenimiento realizado anualmente, en el que se muestra las mediciones de carga correspondientes. En caso de encontrar fugas se deben tratar

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 5 de 12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Matriz de Riesgos ALBU 2021

Evento	Control
	inmediatamente. Como evidencia de la ejecución del contrato quedan el registro de mantenimiento realizado.
<b>GCI:</b> Operar y/o almacenar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo. (Aplica a las Alcaldías Locales que cuenten con equipos que operen con este gas)	<b>Control.</b> El profesional ambiental en acompañamiento con el profesional responsable del mantenimiento de la planta eléctrica anualmente realiza revisión de la planta eléctrica empleando el PLE-PIN-F013 Formato control fuente fijas, de evidenciar incumplimiento la planta no podrá operar hasta que no se realice el mantenimiento pertinente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formato de control de fugas diligenciado.
<b>GCI:</b> Gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local.	<b>Control.</b> El profesional ambiental del FDL mensualmente verifica la existencia de los certificados de aprovechamiento y/o disposición final de los residuos de construcción y demolición aportados por el contratista. En caso de no contar con los certificados de aprovechamiento y/o disposición final se realizará comunicación oficial al supervisor y/o interventor del respectivo contrato a fin de que subsane antes de la liquidación del contrato. Como evidencia quedan las comunicaciones oficiales y el reporte en el aplicativo web de la SDA.

Fuente: Alcaldía Local de Barrios Unidos Matriz de Riesgo ALBU 2021

#### 7. APOYO

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
7.1. Recursos	El SGA en la Alcaldía, cuenta con Recurso humano, específicamente con el Gestor Ambiental Profesional de planta y con la contratista PIGA. Refieren la existencia de contrato de aseo y suministro de bolsas, Existe parque automotor y señalización ambiental, todos relacionados en gastos de funcionamiento para el mantenimiento del Sistema. Como oportunidad de mejora, se encuentra en proyecto la implementación de paneles solares, y mejoras en el almacenamiento de almacenamiento de agua.
7.2. Competencia	En la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015, se define las competencia, funciones y deberes del Gestor Ambiental, tanto a nivel central como a nivel local, de igual forma sobre necesidades de formación, el personal responsable del SGA en la Alcaldía, presentó certificaciones de participación en temas ambientales, realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente, como el Seminario en sostenibilidad Energética para Entidades Distritales, del 23 de junio de 2021, además de la actual participación del curso de gestión ambiental 5001 de la Universidad de los Andes.
7.3. Toma de conciencia	Sobre la toma de conciencia de los temas ambientales, se evidenció en los diferentes espacios físicos, la señalización ambiental con el mensaje "Recuerda la Acción"; además la realización de capacitaciones de forma presencial y virtual.

Código: EIN-F007

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOLA: 73696

Página 6 de 12



## 7. APOYO

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
7.4. Comunicación 7.4.1. Generalidades. 7.4.2. Comunicación Interna 7.4.3. Comunicación Externa	En relación a estrategias de comunicación, tanto internas como externas, para la información del SGA, se han elaborado piezas comunicativas internas y externa; en total en este año se han publicado 13 piezas comunicativas. Además, en el manual del SGA se define el procedimiento para comunicaciones tanto internas o externas del Sistema; se constató su cumplimiento en las diferentes solicitudes realizadas por la contratista responsable del SGA. En las estrategias para comunicación externa, se envían a los grupos por wasap, redes sociales, videos, correo institucional. Como soporte muestran la realización de la semana ambiental con 6 actividades trabajadas del 1 al 5 de junio de 2021.
7.5. Información documentada 7.5.1. Generalidades 7.5.2. Creación y Actualización 7.5.3. Control de la información documentada	Se cuenta con los procedimientos e instrucciones debidamente documentados y el Manual de Implementación del Sistema de Gestión Ambiental

## CONTRATACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
Contratación	Se han incluido criterios ambientales en la contratación por Licitación, los cuales son tomados de las fichas existentes para la gestión de esos temas y según el tipo de contratación son incluidos los criterios ambientales que son propuestos por Colombia Compra Eficiente

## 8. OPERACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
8.1. Planificación y Control Operacional	En cumplimiento a los requisitos de la normatividad, la Alcaldía Local debe implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión ambiental. Debe documentar y establecer instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, gestión de residuos peligrosos y establecer un Plan de gestión Integral de residuos peligrosos. En la visita en sitio, el cuarto de residuos peligrosos se encuentra un espacio señalizado y con aireación adecuada, sin embargo, es un baño el cual necesita de adecuaciones. En el cuarto de residuos aprovechables, se observó separación de plástico (tarros vacíos), papel, cartón. El sitio de almacenamiento de químicos de aseo, no se encontraron la totalidad de los rótulos de los elementos almacenados, y se observaron elementos que no deben estar almacenados en este lugar, como implementos de cocina.





## 8. OPERACIÓN

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
	<p>Al respecto se recomienda, elaborar y colocar los rótulos de todos y cada uno de los químicos allí almacenados y únicamente almacenar estos elementos; organizar y retirar los elementos que no corresponden a este sitio, por otro lado se evidencio que los elementos como envases con contenido de hipoclorito que se utiliza para la limpieza de las diferentes áreas no se encuentra rotulado potencializando la materialización de posibles riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>En cuanto al manejo de residuos peligrosos se pudo observar un adecuado almacenamiento de residuos peligrosos, señalización y los documentos respectivos como son sus fichas de seguridad. Se observaron algunos elementos como envases de aceites de motor y tóner sin el control respectivo y sin ubicación adecuada.</p> <p>La Alcaldía registra un parque automotor, de cuatro (4) vehículos. Se tomó para evaluación el vehículo tipo camioneta Chevrolet Lumax placa OBH 623 modelo 2009. Los soportes documentales fueron la revisión Tecnicomecánica del 22/07/2021 al 22/07/2022, vigente; cambio de aceite según soporte del 15/07/2021 con km 146.402 km y actual 147.709; SOAT del 07/05/2021 al 06/05/2022 vigente y Póliza todo riesgo del 10/09/2021 al 11/10/2022, vigente.</p>
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	<p>Se cuenta con extintores en áreas comunes y con la señalización respectiva; tienen fecha de vencimiento a septiembre de 2022. Sin embargo, No se cuenta con extintores ni Kit de derrames en los almacenes, puntos de acopio ni cuarto de almacenamiento de productos químicos.</p> <p>Sobre la respuesta de situaciones de emergencia, tomar medidas sobre sus consecuencias y evaluar sus acciones periódicamente, se evidenció el Plan de Emergencias Ambientales, versión 3 del 30/06/2021. El plan tiene como propósito, <i>“Establecer las acciones de preparación (antes), de respuesta (durante) y de mitigación (después) ante la posible ocurrencia de incidentes o accidentes ambientales, derivadas del análisis de los riesgos que en esta materia se presentan en desarrollo de las actividades diarias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Este plan aplica para la atención de incidentes o accidentes ambientales en las sedes de la Secretaría de Gobierno del Nivel Central y Local”</i>. Se identifica que se tiene documentación sobre el manejo de emergencias ambientales, pero no se observa la preparación para la atención de emergencias de parte de algunos funcionarios entrevistados.</p>



9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados												
<p>9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y operación</p> <p>9.1.1. Generalidades</p> <p>9.1.2. Evaluación de Cumplimiento</p>	<p>La medición del desempeño ambiental de la Alcaldía Local, la medición de indicadores y el seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales, se evidenció la elaboración de 5 programas, con su evaluación y avances:</p> <table border="1" data-bbox="643 520 1435 982"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>AVANCES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uso Eficiente del Agua</td> <td>Con corte a 2019 el porcentaje de implementación de sistemas ahorradores en las sedes de la Alcaldía Local alcanza el 66.17%. Se han llevado a cabo campañas que permitieron reducir el consumo de agua. La implementación de sistemas ahorradores a 2019 fue de 97.5%.</td> </tr> <tr> <td>Uso Eficiente de la Energía</td> <td>La implementación de campañas y de sistemas ahorradores redujo el consumo de energía de manera sostenida y significativa, permitiendo cumplir las metas establecidas.</td> </tr> <tr> <td>Gestión Integral de Residuos</td> <td>Aplica exclusivamente para la Alcaldía Local en razón a que la Casa de la Cultura generaba una mínima cantidad de residuos por su baja actividad y a que la sede de Inspecciones de Policía solamente se va a concertar a futuro. Se ha ejecutado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Aprovechables que incluye las actividades de segregación y almacenamiento por tipo de residuo y se hace entrega a gestores autorizados. El programa se implementa por medio de campañas difundidas de manera digital e impresa. La imposibilidad de contar con el espacio para el almacenamiento temporal ha incidido en el incumplimiento de las metas propuestas (por el carácter del edificio donde funciona la Alcaldía Local no es posible hacer construcciones nuevas ni adaptar las existentes).</td> </tr> <tr> <td>Consumo sostenible</td> <td>Para adelantar los Procesos de Gestión y Adquisición de Recursos la administración local aplica la Guía de Contratación Sostenible, herramienta que contempla los criterios ambientales a tener en cuenta para cada tipo de contrato que se suscriba.</td> </tr> <tr> <td>Buenas Prácticas Ambientales</td> <td>La línea de Movilidad sostenible se ha trabajado a través de capacitación a los funcionarios y actividades de fomento del uso de medios de transporte alternativo al automóvil.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observó igualmente que, desde la Secretaría Distrital de Gobierno, se hace un seguimiento semestral al Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía. Este seguimiento se socializa en el Comité Ambiental, a nivel directivo y a los servidores en general. Muestran los resultados y son socializados mediante la aplicación de Microsoft Power Bi. Esta aplicación se comenzó a utilizar desde el mes de agosto 2021.</p>	PROGRAMA	AVANCES	Uso Eficiente del Agua	Con corte a 2019 el porcentaje de implementación de sistemas ahorradores en las sedes de la Alcaldía Local alcanza el 66.17%. Se han llevado a cabo campañas que permitieron reducir el consumo de agua. La implementación de sistemas ahorradores a 2019 fue de 97.5%.	Uso Eficiente de la Energía	La implementación de campañas y de sistemas ahorradores redujo el consumo de energía de manera sostenida y significativa, permitiendo cumplir las metas establecidas.	Gestión Integral de Residuos	Aplica exclusivamente para la Alcaldía Local en razón a que la Casa de la Cultura generaba una mínima cantidad de residuos por su baja actividad y a que la sede de Inspecciones de Policía solamente se va a concertar a futuro. Se ha ejecutado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Aprovechables que incluye las actividades de segregación y almacenamiento por tipo de residuo y se hace entrega a gestores autorizados. El programa se implementa por medio de campañas difundidas de manera digital e impresa. La imposibilidad de contar con el espacio para el almacenamiento temporal ha incidido en el incumplimiento de las metas propuestas (por el carácter del edificio donde funciona la Alcaldía Local no es posible hacer construcciones nuevas ni adaptar las existentes).	Consumo sostenible	Para adelantar los Procesos de Gestión y Adquisición de Recursos la administración local aplica la Guía de Contratación Sostenible, herramienta que contempla los criterios ambientales a tener en cuenta para cada tipo de contrato que se suscriba.	Buenas Prácticas Ambientales	La línea de Movilidad sostenible se ha trabajado a través de capacitación a los funcionarios y actividades de fomento del uso de medios de transporte alternativo al automóvil.
PROGRAMA	AVANCES												
Uso Eficiente del Agua	Con corte a 2019 el porcentaje de implementación de sistemas ahorradores en las sedes de la Alcaldía Local alcanza el 66.17%. Se han llevado a cabo campañas que permitieron reducir el consumo de agua. La implementación de sistemas ahorradores a 2019 fue de 97.5%.												
Uso Eficiente de la Energía	La implementación de campañas y de sistemas ahorradores redujo el consumo de energía de manera sostenida y significativa, permitiendo cumplir las metas establecidas.												
Gestión Integral de Residuos	Aplica exclusivamente para la Alcaldía Local en razón a que la Casa de la Cultura generaba una mínima cantidad de residuos por su baja actividad y a que la sede de Inspecciones de Policía solamente se va a concertar a futuro. Se ha ejecutado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Aprovechables que incluye las actividades de segregación y almacenamiento por tipo de residuo y se hace entrega a gestores autorizados. El programa se implementa por medio de campañas difundidas de manera digital e impresa. La imposibilidad de contar con el espacio para el almacenamiento temporal ha incidido en el incumplimiento de las metas propuestas (por el carácter del edificio donde funciona la Alcaldía Local no es posible hacer construcciones nuevas ni adaptar las existentes).												
Consumo sostenible	Para adelantar los Procesos de Gestión y Adquisición de Recursos la administración local aplica la Guía de Contratación Sostenible, herramienta que contempla los criterios ambientales a tener en cuenta para cada tipo de contrato que se suscriba.												
Buenas Prácticas Ambientales	La línea de Movilidad sostenible se ha trabajado a través de capacitación a los funcionarios y actividades de fomento del uso de medios de transporte alternativo al automóvil.												
<p>9.2. Auditoría Interna</p> <p>9.2.1. Planificación de las auditorías</p> <p>9.2.2. Programa de Auditoría</p>	<p>La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno formula el plan de auditoría para la vigencia en el cual se evalúa y emite observaciones, recomendaciones y no conformidades sobre la implementación de los requisitos de la ISO 14001:2015 en la entidad. No obstante, lo anterior, no se evidenció actividades relacionados en el Plan Anual de Auditorías ni en el mapa de aseguramiento, (actividades de aseguramiento de segunda y/o tercera línea de defensa MIPG), en relación a la programación o ejecución de auditorías internas al Sistema de Gestión Ambiental. Se observó el seguimiento, donde realiza seguimiento y sugerencias de mejora al Sistema, documento denominado inspecciones ambientales.</p> <p>Se realiza en el Comité de Gestión Ambiental, comité realizado el 22 de septiembre de 2021. En los Comités se hace seguimiento al Plan de acción y al PIGA, con la participación del Alcalde. Se evalúa el avance del SGA, de su estado y requerimientos, tal como se puede evidenciar en el acta respectiva.</p>												



## 10. MEJORA

Requisitos ISO 14001-2015	Resultados Observados
1.1. Generalidades	Se observaron seguimientos y recomendaciones de mejora, plasmados en los planes de acción por parte del SGA de la alcaldía. No se pudo evidenciar No Conformidades ni planes de mejoramiento, como resultado de autorías internas realizadas al Sistema.
1.2. No conformidad y Acción Correctiva	
1.3. Mejora Continua	

### Sección IV: Hallazgos

#### Hallazgo 1

- **CONDICIÓN:** Se evidenció desconocimiento para atender posible situación de emergencias ambientales.
- **CRITERIO:** ISO 14001; 2015, numeral 8.2 preparación y respuesta ante emergencias.
- **CAUSA:** el personal que custodia, almacena y manipula los productos químicos ubicados en el cuarto de almacenamiento no tiene conocimiento de atención ante este tipo de situaciones, asimismo, no cuentan con kit de derrames ni elementos de protección personal suficientes para mitigar el posible evento de riesgo.
- **CONSECUENCIA:** contaminación de fuentes hídricas, contaminación de suelo y posibles consecuencias a la salud

#### Hallazgo 2

- **CONDICIÓN:** En los recorridos por los lugares de almacenamiento de productos químicos se evidenció que los productos químicos almacenados no cuentan con la rotulación NFPA 704 “diamante de materiales peligrosos”.
- **CRITERIO:** ISO 14001; 2015, numeral 8.1, planificación y control operacional, “considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales significativos con el transporte, uso, tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final”.
- **CAUSA:** Falta de control operacional en la exigibilidad del rotulado tanto en el envase original como en los envases dosificados. La norma NFPA 704 es el código que explica el diamante de materiales peligrosos, el cual es utilizado para conocer los riesgos de los materiales peligrosos.
- **CONSECUENCIA:** posible contaminación de fuentes hídricas, inflamabilidad y explosividad, reactividad violenta y posibles consecuencias o afectación a la salud.



### Hallazgo 3

- **CONDICIÓN:** En los recorridos por las instalaciones de la alcaldía, se evidenciaron envases de aceites de motor, cartucho para impresora, pipeta de gas propano y productos químicos sin los respectivos controles de almacenamiento y/o disposición final.
- **CRITERIO:** ISO 14001; 2015, numeral 8.1, La empresa debe establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión ambiental.
- **CAUSA:** Falta de control operacional en la verificación y control de estos elementos.
- **CONSECUENCIA:** posible contaminación de fuentes de hídricas, contaminación de suelo y posibles consecuencias a la salud.

## Sección V: Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones:

Se observa que la Alcaldía de Barrios Unidos tiene un Sistema de Gestión Ambiental con un gran nivel de implementación y desarrollo, se pudo constatar un alto compromiso y sentido de pertenencia del personal relacionado con la gestión ambiental, es de resaltar el liderazgo desde el mismo Alcalde local en la cultura, la toma de conciencia y el mismo ADN que le imparte a sus colaboradores.

La Alcaldía de Barrios Unidos cuenta con procesos, políticas, manuales, programas, indicadores, procedimientos, guías, formatos e información soportada y ordenada para fortalecer la gestión ambiental, asimismo, tiene herramientas tecnológicas que le ayudan a cumplir con los objetivos propuestos.

En el tema de la innovación, es importante resaltar la iniciativa de la Alcaldía de Barrios Unidos, ya que tienen planeado la implementación de sistemas fotovoltaicos en algunos espacios, así como el plan de sostenibilidad de movilidad con los servidores públicos.

### Recomendaciones:

Con relación a Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se recomienda que un delegado de la Alcaldía Local participe en las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Gobierno para articular y gestionar todo lo relacionado con el SGA con comunicación directa.

Se recomienda solicitar a la empresa operadora de aseo, que realice capacitaciones relacionadas con el SGA, al personal que opera en la Alcaldía, de forma periódica y en cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato respectivo, sobre el tema ambiental.

Establecer matrices de compatibilidad de almacenamiento de productos químicos, así como la ubicación de los kits para controlar posibles derrames de sustancias químicas y tener las hojas de seguridad de productos químicos en los lugares de almacenamiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fortalecer las capacitaciones a los funcionarios de la Alcaldía en lo referente al sistema de gestión ambiental de acuerdo a las funciones y responsabilidades.

Aumentar la existencia de extintores especialmente en los lugares de almacenamientos como bodegas, almacenes y cuartos destinados para bodegaje.

En el sitio de almacenamiento de los productos químicos, se recomienda rotular todos los productos químicos de acuerdo a la norma NFPA 704 “diamante de materiales peligrosos” allí almacenados y únicamente almacenar solo productos químicos; organizar y retirar los elementos que no corresponden a esta clasificación.

Establecer en la Alcaldía y de acuerdo al sistema de gestión documental tablas de retención documental para temas relacionados al Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

Finalmente, es importante mencionar que se debe fortalecer las inspecciones y recorridos en temas relacionados de seguridad y salud en el trabajo, ya que se pudo observar diferentes puntos potenciales de riesgos, como son instalaciones eléctricas sin protección y con cables expuestos, muros y techos en mal estado, elementos como pipetas de gas mal almacenadas y diferentes elementos metálicos con óxido, lo anterior adicional al riesgo de la salud de los servidores, contratistas y visitantes de la Alcaldía, potencializa la materialización de posibles riesgos ambientales con impactos negativos.

Cordialmente,

Alcides  
Suancha  
Rodríguez  
Alcides Suancha Rodríguez  
Auditor Interno

Firmado digitalmente por  
Alcides Suancha  
Rodríguez  
Fecha: 2021.10.12  
11:37:22 -05'00'

Fabio Alberto  
Salazar Machado  
Fabio Alberto Salazar Machado  
Auditor Interno

Firmado digitalmente por Fabio  
Alberto Salazar Machado  
Fecha: 2021.10.12 11:28:02  
-05'00'